



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 053 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 FEB 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 313-2015-UNTRM-CU, de fecha 27 de noviembre de 2015, de 20 de noviembre del 2017, se resuelve nombrar de conformidad a lo dispuesto por la Sala Mixta, en la Resolución Número Trece de fecha 14 de octubre del 2015, a los trabajadores administrativos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Decreto Legislativo N° 276, encontrándose en la relación la Lic. Luisa Karina Reyes Rodríguez, como Arqueóloga II – SPA, a partir del 01 de junio del 2013;

Que, con Carta N° 001-2019-UNTRM-INNAK/LKRR, de fecha 23 de enero del 2019, la Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez, como Arqueóloga II del Instituto de Investigación de Arqueología "Kuelap" – INAAK, nombrada bajo el Decreto Legislativo N° 276, a partir del 22 de enero del 2019 y solicita se le exime del plazo de los treinta días según lo establecido; indica que el motivo de su renuncia es haber sido ganadora de la plaza profesor auxiliar de la Escuela Profesional de Arqueología, en el Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2018 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 07 de febrero del 2019, aprobó aceptar la renuncia formulada por Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez, a la plaza de nombramiento de Arqueóloga II del Instituto de Investigación de Arqueología "Kuelap" – INAAK de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, a partir del 22 enero del 2019;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 22 de enero del 2019, la renuncia irrevocable formulada por la Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez, a la plaza de nombramiento de Arqueóloga II del Instituto de Investigación de Arqueología "Kuelap" – INAAK de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, expresándole las gracias por los servicios prestados a esta Casa Superior de Estudios.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 053 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpa Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
ING. FERNANDO ISAAZ ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHV/R.
FIEC/SG
ahm/